



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



El presente cuestionario tiene por finalidad determinar la prefactibilidad jurídica de un proyecto normativo (proyectos de ley, decretos, resoluciones) y, en general, de actos administrativos, que lleven la firma del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nota: Por favor conteste todas las preguntas de forma expresa, clara y sucinta. Diligencie con N/A cuando no aplique al caso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1. Tipo de proyecto (proyecto de ley, decreto, resolución, circular, otros):

Proyecto de resolución

1.2. Nombre del proyecto:

“Por la cual se modifica el literal i) del numeral 9.2 y el numeral 9.5 del artículo 9, el numeral 10.1 del artículo 10, el numeral ii) del literal b) del artículo 11 y el literal j) del artículo 12 de la Resolución 3680 de 2013”

1.3. Dependencia líder del proyecto:

Subdirección de Asuntos Postales

1.4. Responsable de la dependencia líder del proyecto:

Julio César Anaya Esteves

1.5. Objeto (síntesis) del proyecto:

El objetivo del proyecto es actualizar las disposiciones que regulan el sistema de administración y mitigación del riesgo operativo y tecnológico del servicio postal de pago, previstas en la Resolución 3680 de 2013, modificada por la Resolución 882 de 2024, con el fin de incorporar nuevos mecanismos de autenticación de usuarios, habilitar el uso de códigos QR como medio de acceso a la información del servicio y ajustar los requisitos relacionados con la contratación de colaboradores empresariales que apoyan su prestación.

2. ASPECTOS DE PLANEACIÓN DEL PROYECTO

2.1. Aspectos de competencia:

Indique la(s) disposición(es) que, en forma directa y expresa, otorga(n) la competencia para expedir la norma, según corresponda (Si no aplica alguna categoría diligencie con NA/):

2.1.1. Disposiciones de orden constitucional (Identifique artículo, numeral, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.2. Disposiciones de orden legal (Identifique ley, artículo, párrafo, según corresponda):

Parágrafo 2 del artículo 4 de la ley 1369 de 2009



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



2.1.3. Disposiciones de orden reglamentario (Identifique decreto, artículo, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.4. Disposiciones de orden regulatorio (Identifique resolución, artículo, párrafo, según corresponda):

N/A

2.1.5. Otras disposiciones que sean relevantes para la expedición del proyecto (ejemplo: CONPES, instrumentos internacionales, etc.)

N/A

2.2. Análisis de las alternativas para la solución la problemática o necesidad que se busca satisfacer con el proyecto:

2.2.1. ¿Cuál es la problemática o necesidad que se busca satisfacer? (Explique en forma sucinta, pero clara):

Se busca actualizar la reglamentación de riesgo operativo y tecnológico, para armonizarla a los nuevos procesos tecnológicos en cuanto a autenticación y el uso de códigos QR para acceso a la información del servicio, y la actualización de requisitos en materia de contratación de colaboradores para el servicio postal de pago.

2.2.2. Identifique/explique como mínimo 2 alternativas para la solución de la problemática o necesidad que se busca satisfacer. (Con esto se busca determinar si la problemática o necesidad puede solucionarse con otra opción que no sea necesariamente la expedición del proyecto):

Alternativa 1: Modificar la resolución 3680 de 2013 modificada por la resolución 882 de 2024, con el propósito de actualizarla acorde a los nuevos procesos tecnológicos en materia de autenticación de usuarios y armonizarla con la regulación de la CRC.

Alternativa 2: Mantener la reglamentación vigente la cual no prevé disposiciones en materia de actualización tecnológica.

Alternativa 3: N/A

2.2.3. Compare las alternativas identificadas en el numeral 2.2.2 teniendo en cuenta metodologías de evaluación que permitan identificar los costos y beneficios/efectividad de cada una (Señale en forma sucinta, pero clara, cuál es el beneficio o ventaja de una alternativa respecto de la(s) otra(s):

Alternativa 1: El beneficio que trae la modificación propuesta, es que la norma estará ajustada a los estándares tecnológicos actuales, lo cual optimizará los procesos operativos de los prestadores del servicio postal de pago en el país.

Alternativa 2: No realizar la modificación de la resolución 3680 de 2013, implica mantener la reglamentación del riesgo operativo y tecnológico estática sin actualizaciones que impone el mercado y la tecnología.

Alternativa 3: N/A

2.2.4. Explique cuál de las alternativas analizadas resuelve mejor el problema o necesidad que se busca satisfacer, basándose en los resultados de la evaluación realizada en el numeral 2.2.3:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



Alternativa 1, Realizar modificación de la resolución 3680 de 2013, para tener una reglamentación actualizada y armonizada con la regulación del servicio.

2.2.5. Indique cómo va a ser implementada y monitoreada la alternativa seleccionada:

2.3. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del proyecto normativo:

Si del análisis del numeral 2.2 resulta que la mejor o única alternativa es la expedición del proyecto, por favor responda las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Existe alguna norma vigente que regule la misma materia que trata el proyecto?:

Sí _____ Continúe con la pregunta 2.3.2.

No X Continúe con la pregunta 3.

2.3.2. Si ya existe una norma que regule la misma materia, especifique cuál(es) sería(n) el (los) efecto(s) del proyecto sobre la norma preexistente. Por favor señale en cada caso, con precisión, el tipo de norma (ley, decreto, resolución, etc.), artículo, numeral, literal, párrafo, según corresponda, que va a ser modificado, adicionado, derogado o subrogado, según corresponda:

a) Modifica:

Modifica el literal i) del numeral 9.2, el numeral 9.5 del artículo 9, el numeral 10.1 del artículo 10, el numeral ii) del literal b) del artículo 11 y el literal j) del artículo 12 de la Resolución 3680 de 2013.

b) Adiciona:

N/A

c) Deroga:

N/A

d) Subroga (sustituye):

N/A

3. ASPECTOS EXTRÍNSECOS DEL PROYECTO

3.1. ¿El proyecto impacta otro sector? Si la respuesta es sí, indique cuál (es) y explique como lo hace:

El proyecto no impacta a otro sector de la economía nacional.

3.2. ¿El proyecto impacta al Fondo Único de Tecnologías de la Información y Comunicaciones? Si la respuesta es sí, explique cuál es ese impacto, en lo posible cuantificando económicamente, sea positivo o negativo:



Cuestionario de Prefactibilidad Jurídica.



El Proyecto no impacta al FUTIC.

3.3. Fecha estimada en la que el proyecto debería publicarse a participación ciudadana o firmarse:

Tercer trimestre de 2026

Firma del responsable de la dependencia líder del proyecto:

Nombre:

Julio César Anaya Estevez – Subdirector de Asuntos Postales (E)

Proyectó:

Eugenia María Gándara Ortega – Subdirección de Asuntos Postales.

Juan Sebastián Mojica Manrique – Subdirección de Asuntos Postales.